ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA

REFERENCIA: **ID.:** 435.629
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº: 24/2023 Construcción de Empedrado calle Ecuador - Barrio Republicano - Distrito de Mayor Otaño - Plurianual.
CONTRATO N°: 30/2023
OBRA: Construcción de Empedrado.
LOTE N°: 1
LOCALIDAD: Distrito de Mayor Otaño.

CONTRATISTA: **ING. JUAN FERNANDO CANATTA RUIZ - ITINERA S.A.**

En el Departamento de Itapúa, República del Paraguay, en el sitio de la obra, a los 17 (diecisiete) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro; se reúnen el **ARQ. DIEGO A. SALDIVAR** Fiscal de Obras, en representación de la Gobernación de Itapúa; y el **ING. JUAN FERNANDO CANATTA RUIZ** en representación de la Empresa **ITINERA S.A.**; contratada para ejecutar y entregar los trabajos correspondientes a la Construcción de Empedrado en calle Ecuador - Barrio Republicano - Distrito de Mayor Otaño.----------

Las partes dejan constancia, que los trabajos han sido ejecutados en un todo de acuerdo a lo estipulado en los Términos de Referencia al contrato Nº 30/2023. ----------

No obstante, dejamos constancia la vigencia del artículo 860 del Código Civil, que determina que el Contratista es responsable de pleno derecho y por un periodo de diez (10) años a contar desde la fecha de la recepción provisoria de los vicios de construcción que comprometa la solidez de las obras o que afecten alguno de sus elementos constitutivos. ----------

En prueba de conformidad de las partes, firman los nombrados, el presente Acta, en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, con destino a cada una de las partes, en el lugar y fecha de su otorgamiento. ----------

Ing. Juan Fernando Canatta
Representante Legal
Itinera S.A.

ING. JUAN FERNANDO CANATTA RUIZ
Contratista

Arq. Diego Armando Saldivar
Reg. Prof. M.O.P.C. Nº 3441

ARQ. DIEGO A. SALDIVAR
Fiscal de Obras
Gobernación de Itapúa

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA
Secretaría de Obras Públicas y Transporte

Ing. Fernando Dreyer
Secretario Departamental de Obras Públicas y Transporte